IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161 MADRID NÚMERO 31

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 88/2021 de este juzgado de lo Social, seguido frente a FOGASA y MORALEJA LANGUAGES 2017 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Habiéndose dictado Auto de ejecución y Decreto en los presentes autos en fecha 23/04/2021, queda a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en C/ Princesa nº 3, 9º planta, de Madrid, contra dicho Auto, cabe recurso de REPOSICION ante este Juzgado en el plazo de TRES DIAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MORALEJA LANGUAGES 2017 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiséis de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.214/21)

BOCM-20210524-161